

Nota G.O.C. N.º 13 /2025

Asunción, 29 de enero de 2025.

Señor
Abog. Juan Agustín Encina
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

REF : RESPUESTA A LA OBSERVACION DE LA DNCP ID N.º 454.359

Nos dirigimos a usted con relación a la observación realizada por el verificador en el marco del llamado de "RENOVACION DE LICENCIAS MICROSOFT ENTERPRISE AGREEMENT" ID N°454.359 a fin de dar respuesta a la siguiente observación:

Considerando los plazos tope de comunicación de adjudicaciones y contratos, recordamos a la Convocante, tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3057/23, la Resolución DNCP N° 3191/23 y sus modificatorias.

Al respecto, la DNCP ha procedido a migrar al módulo 2025 dicha convocatoria por lo que se procede a remitir toda la documentación para su verificación y posterior adjudicación.

Atentamente.



Abg. Javier Ramón González G.
Jefe Interino Dpto. de Contratos
Gerencia Operativa de Contrataciones

ABG. HUGO DANIEL BALBUENA VILLATE
GERENTE
Gerencia Operativa de Contrataciones